

# CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 30 de noviembre de 2018.

Señor

**JUAN JOSÉ PEÑA ULLAURI**

**GERENTE GENERAL – INMOBILIARIA CHORROHUAYCU S.A.**

**RUC: 0991373233001**

Ciudad.-

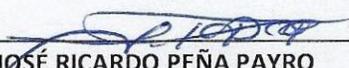
De mis consideraciones

Por medio de la presente, en representación de la sociedad de nacionalidad Panameña, denominada **ANNISTON RESOURCES CORP.**, le comunico que el día de hoy he transferido a título oneroso, cien mil (100.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,00)** cada una, de propiedad de mi representada, a favor de la compañía **KAISER TRADING INC.**, sociedad de nacionalidad Panameña.

El valor total de la transferencia es de **CIENT MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 CENTAVOS (US \$100.000,00)**.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

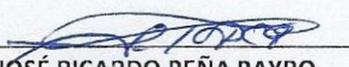
Atentamente.

  
\_\_\_\_\_  
SR. JOSÉ RICARDO PEÑA PAYRO

Cédula: 0101035723

LIQUIDADOR – ANNISTON RESOURCES CORP.

Cedente

  
\_\_\_\_\_  
SR. JOSÉ RICARDO PEÑA PAYRO

Cédula: 0101035723

PRESIDENTE – KAISER TRADING INC.

Cesionaria





REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

*Lic. Gilberto Enrique Cruz Rodríguez*

NOTARIO PÚBLICO OCTAVO

Edificio Plaza Obarrio  
Oficina 108  
Ave. Samuel Lewis  
Urb. Obarrio

Tels.: 264-6270  
264-3676  
213-8028  
Email: notariaoctava@cwpanama.net

COPIA

ESCRITURA N° 20,199 DE 13 DE noviembre DE 20 18

**POR LA CUAL:**

se protocoliza el documento que contiene Acta de una Reunión Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **ANNISTON RESOURCES CORP.**, celebrada el 13 de noviembre de 2018, en la cual se acuerda disolver la sociedad.



REPUBLICA DE PANAMA



Notaria 8 <sup>va</sup> PANAMA	REPÚBLICA DE PANAMÁ
	Timbre Nacional
	Timbres que corresponden al presente documento, son pagados por declaración Jurada según Resolución de la DGI N° 201-2940 de 27 octubre de 2004.
	20 / 11 / 18 B/. 8.00
0820199201118000001672913	

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

**ESCRITURA PUBLICA NUMERO VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE -----**

----- (20,199) -----ng--

Por la cual se protocoliza el documento que contiene Acta de una Reunión Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **ANNISTON RESOURCES CORP.**, celebrada el 13 de noviembre de 2018, en la cual se acuerda disolver la sociedad. -----

----- Panamá, 13 de noviembre de 2018. -----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), ante mí, Licenciado GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ochodocientos ochenta y siete-ochenta y nueve (8-287-89), compareció personalmente, MARIO AQUILINO TEJEIRA ARIAS, varón, mayor de edad, panameño, abogado, casado, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos veintinueve-dos mil seiscientos sesenta y ocho (8-229-2668), persona a quien conozco y que actuando en nombre de la firma forense MORGAN Y MORGAN, con domicilio en Avenida del Pacífico y Avenida Paseo del Mar, Costa del Este, MMG Tower, Piso veintitrés (23), Ciudad de Panamá, República de Panamá, debidamente autorizado para este acto según consta en Acta de Reunión de Accionistas de la sociedad **ANNISTON RESOURCES CORP.**, inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público al Folio cuatro seis dos siete uno siete (462717), me presentó para su protocolización y en efecto protocolizo Acta de una Reunión Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **ANNISTON RESOURCES CORP.**, celebrada el trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), en la cual se acuerda disolver la sociedad. -----

Dicho documento se transcribe en la copia de esta Escritura.-----

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán todas las copias que soliciten los interesados. -----

El Notario advierte que una copia de este instrumento debe registrarse y leído como le fue al compareciente en presencia de los testigos instrumentales JACINTO HIDALGO FIGUEROA, con cédula de identidad personal número dos- sesenta y cuatro- seiscientos cincuenta y seis (2-64-656) y SELIDETH DE LEÓN, con cédula de identidad personal

número seis- cincuenta y nueve- ciento cuarenta y siete (6-59-147), ambos mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firman todos para constancia ante mí, el Notario que doy fe. -----

**ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE -----**

-----**(20,199)**-----

(Fdo.) Mario Tejera. ---Jacinto Hidalgo Figueroa. ---Selideth de León.-----

**GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá**

=====

**-ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD--**

----- **ANNISTON RESOURCES CORP.** -----

En la ciudad de Panamá, República de Panamá el día 13 de noviembre de 2018, a las 8:00 a.m., tuvo lugar una reunión extraordinaria de los Accionistas de la sociedad **ANNISTON RESOURCES CORP.** -----

La Sra. **QUERUBE C. DE NÚÑEZ**, actuó como Presidente de la Reunión y la Sra. **LINETH PONCE**, actuó como Secretaria de la reunión, ambas por designación de los accionistas.

La Presidente de la reunión declaró que estando representadas la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad, podía renunciarse al aviso de convocatoria, y habiendo el quórum reglamentario, la reunión podía proceder a atender cualquier asunto que se le presentara. -----

La Presidente de la reunión anunció además, que el objeto de la reunión era: disolver y nombrar liquidador de la Sociedad. -----

A moción debidamente hecha, secundada y aprobada fue unánimemente resuelto lo siguiente: -----

----- **SE RESUELVE:** -----

**PRIMERO:** Que la sociedad **ANNISTON RESOURCES CORP.**, sea y por este medio es disuelta de conformidad con las leyes de la República de Panamá. -----

**SEGUNDO:** Nombrar a Sr. **JOSÉ RICARDO PEÑA PAYRO** como liquidador de la Sociedad. -----

Se resolvió, además, facultar a la firma forense **MORGAN Y MORGAN**, para que





REPUBLICA DE PANAMA



Notaria 8 <sup>va</sup> PANAMÁ	REPÚBLICA DE PANAMÁ	
	Timbre Nacional	
	Timbres que corresponden al presente documento, son pagados por declaración jurada según Resolución de la DGI N° 201-2940 de 27 octubre de 2004.	
	20 / 11 / 18 B/.8.00 0820199201118000001672914	

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

protocolice y registre una copia del Acta de esta Reunión de Accionistas. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión a las 9:00 a.m., del mismo día.

(Fdo.) Querube C. de Núñez, Presidente de la reunión. -----

(Fdo.) Lineth Ponce, Secretaria de la reunión. -----

**CERTIFICADO:** La suscrita Secretaria de la reunión de Accionistas de la Sociedad **ANNISTON RESOURCES CORP.**, CERTIFICA: Que lo anterior es una fiel copia de su original. En testimonio de lo cual, firmo el presente Certificado. Dado el 13 de noviembre de 2018. -----

(Fdo.) Lineth Ponce, Secretaria de la reunión. -----

Acta refrendada por la firma forense Morgan y Morgan. ---(Fdo.) Mario Tejeira. -----

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).



*[Handwritten Signature]*  
Licenciado Roberto Enrique Cruz Rodríguez  
Notario Público Octavo



# Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: LILIVA RUIZ HERRERA  
FECHA: 2018.11.23 14:11:19 -05:00  
MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

*Liliva Ruiz Herrera*



## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 471058/2018 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EN MODO DE PRESENTACIÓN PERSONA EL DÍA 20/11/2018 A LAS 05:53 PM

### DUÑO DEL DOCUMENTO

ANNISTON RESOURCES CORP.

### DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 20199  
AUTORIZANTE: LIC. GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ NO.8  
FECHA: 13/11/2018  
NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

### DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

BOLETA DE PAGO 1401973079  
IMPORTE CIENTO BALBOAS (B/. 100.00)  
FECHA DE PAGO 20/11/2018

### ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 462717 (S) ASIENTO Nº 4 DISOLUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA  
FIRMADO POR LILIVA RUIZ HERRERA  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: VIERNES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 (02:10 PM)

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por LILIVA RUIZ HERRERA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

### APOSTILLE

#### Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ
2. Ha sido firmado por: *Liliva Ruiz Herrera*
3. quién actúa en calidad de: *Registrada*
4. y está revestido del sello/timbre de: *República de Panamá*

CERTIFICADO 29 NOV 2018

5. EN PANAMÁ
6. el: \_\_\_\_\_
7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
8. Bajo el número: *2018-39157*
9. Sello timbre
10. Firma: *Ruiz Herrera*



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento





## Registro Público de Panamá

No. 1629548

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO  
ROBINSON ORELLANA  
FECHA: 2018.12.03 12:51:05 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa/>

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD  
485047/2018 (O) DE FECHA 03/12/2018  
QUE LA SOCIEDAD

KAISER TRADING INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 464584 (S) DESDE EL JUEVES, 07 DE OCTUBRE DE 2004

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR: JOSE RICARDO PEÑA PAYRO

DIRECTOR: JUAN JOSE PEÑA

DIRECTOR: ANNISTON RESOURCES CORP.

PRESIDENTE: JOSE RICARDO PEÑA PAYRO

TESORERO: JUAN JOSE PEÑA

SECRETARIO: ANNISTON RESOURCES CORP.

AGENTE RESIDENTE: MORGAN Y MORGAN

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 03 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 11:54 AM.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1401986647**



**APOSTILLE**

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Eduardo Robinson

3. quién actúa en calidad de: Certificador

4. y está revestido del sello/timbre de: Regencia Pública

CERTIFICADO

5. EN PANAMÁ 6. el 11 DIC 2018

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el número: 2018-40340

9. Sello/timbre 10 Firma: Rocío



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento



# **CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES**

Guayaquil, 30 de noviembre de 2018.

Señor  
**JUAN JOSÉ PEÑA ULLAURI**  
**GERENTE GENERAL – INMOBILIARIA CHORROHUAYCU S.A.**  
**RUC: 0991373233001**  
Ciudad.-

De mis consideraciones

Por medio de la presente, en representación de la sociedad de nacionalidad Panameña, denominada **ANNISTON RESOURCES CORP.**, le comunico que el día de hoy, he transferido a título oneroso, **once mil quinientos dieciocho (11.518)** acciones ordinarias y nominativas de un valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,00)** cada una, de propiedad de mi representada, a favor de la compañía **KAISER TRADING INC.**, sociedad de nacionalidad Panameña.

El valor total de la transferencia es de **ONCE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 CENTAVOS (US \$11.518,00)**.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente.

  
\_\_\_\_\_  
**SR. JOSÉ RICARDO PEÑA PAYRO**  
Cédula: 0101035723  
**LIQUIDADOR – ANNISTON RESOURCES CORP.**  
Cedente

  
\_\_\_\_\_  
**SR. JOSÉ RICARDO PEÑA PAYRO**  
Cédula: 0101035723  
**PRESIDENTE – KAISER TRADING INC.**  
Cesionaria





REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

*Lic. Gilberto Enrique Cruz Rodríguez*

NOTARIO PÚBLICO OCTAVO

Edificio Plaza Obarrio  
Oficina 108  
Ave. Samuel Lewis  
Urb. Obarrio

Tels.: 264-6270  
264-3676  
213-8028  
Email: notariaoctava@cwpanama.net

COPIA

ESCRITURA N° 20,199 DE 13 DE noviembre DE 20 18

**POR LA CUAL:**

se protocoliza el documento que contiene Acta de una Reunión Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **ANNISTON RESOURCES CORP.**, celebrada el 13 de noviembre de 2018, en la cual se acuerda disolver la sociedad.



REPUBLICA DE PANAMA



Notaria 8 <sup>va</sup> PANAMA	REPÚBLICA DE PANAMÁ
	Timbre Nacional
	Timbres que corresponden al presente documento, son pagados por declaración Jurada según Resolución de la DGI N° 201-2940 de 27 octubre de 2004.
	20 / 11 / 18 B/. 8.00
0820199201118000001672913	

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

**ESCRITURA PUBLICA NUMERO VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE -----**

----- (20,199) -----ng--

Por la cual se protocoliza el documento que contiene Acta de una Reunión Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **ANNISTON RESOURCES CORP.**, celebrada el 13 de noviembre de 2018, en la cual se acuerda disolver la sociedad. -----

----- Panamá, 13 de noviembre de 2018. -----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), ante mí, Licenciado GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ochodocientos ochenta y siete-ochenta y nueve (8-287-89), compareció personalmente, MARIO AQUILINO TEJEIRA ARIAS, varón, mayor de edad, panameño, abogado, casado, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos veintinueve-dos mil seiscientos sesenta y ocho (8-229-2668), persona a quien conozco y que actuando en nombre de la firma forense MORGAN Y MORGAN, con domicilio en Avenida del Pacífico y Avenida Paseo del Mar, Costa del Este, MMG Tower, Piso veintitrés (23), Ciudad de Panamá, República de Panamá, debidamente autorizado para este acto según consta en Acta de Reunión de Accionistas de la sociedad **ANNISTON RESOURCES CORP.**, inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público al Folio cuatro seis dos siete uno siete (462717), me presentó para su protocolización y en efecto protocolizo Acta de una Reunión Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **ANNISTON RESOURCES CORP.**, celebrada el trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), en la cual se acuerda disolver la sociedad. -----

Dicho documento se transcribe en la copia de esta Escritura.-----

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán todas las copias que soliciten los interesados. -----

El Notario advierte que una copia de este instrumento debe registrarse y leído como le fue al compareciente en presencia de los testigos instrumentales JACINTO HIDALGO FIGUEROA, con cédula de identidad personal número dos- sesenta y cuatro- seiscientos cincuenta y seis (2-64-656) y SELIDETH DE LEÓN, con cédula de identidad personal

número seis- cincuenta y nueve- ciento cuarenta y siete (6-59-147), ambos mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firman todos para constancia ante mí, el Notario que doy fe. -----

**ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE -----**

-----**(20,199)**-----

(Fdo.) Mario Tejera. ---Jacinto Hidalgo Figueroa. ---Selideth de León.-----

GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá

=====

**-ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD--**

----- **ANNISTON RESOURCES CORP.** -----

En la ciudad de Panamá, República de Panamá el día 13 de noviembre de 2018, a las 8:00 a.m., tuvo lugar una reunión extraordinaria de los Accionistas de la sociedad **ANNISTON RESOURCES CORP.** -----

La Sra. QUERUBE C. DE NÚÑEZ, actuó como Presidente de la Reunión y la Sra. LINETH PONCE, actuó como Secretaria de la reunión, ambas por designación de los accionistas.

La Presidente de la reunión declaró que estando representadas la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad, podía renunciarse al aviso de convocatoria, y habiendo el quórum reglamentario, la reunión podía proceder a atender cualquier asunto que se le presentara. -----

La Presidente de la reunión anunció además, que el objeto de la reunión era: disolver y nombrar liquidador de la Sociedad. -----

A moción debidamente hecha, secundada y aprobada fue unánimemente resuelto lo siguiente: -----

----- **SE RESUELVE:** -----

**PRIMERO:** Que la sociedad **ANNISTON RESOURCES CORP.**, sea y por este medio es disuelta de conformidad con las leyes de la República de Panamá. -----

**SEGUNDO:** Nombrar a Sr. **JOSÉ RICARDO PEÑA PAYRO** como liquidador de la Sociedad. -----

Se resolvió, además, facultar a la firma forense MORGAN Y MORGAN, para que





REPUBLICA DE PANAMA



Notaria 8 <sup>va</sup> PANAMÁ	REPÚBLICA DE PANAMÁ	
	Timbre Nacional	
	Timbres que corresponden al presente documento, son pagados por declaración jurada según Resolución de la DGI N° 201-2940 de 27 octubre de 2004.	
	20 / 11 / 18 B/.8.00 0820199201118000001672914	

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

protocolice y registre una copia del Acta de esta Reunión de Accionistas. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión a las 9:00 a.m., del mismo día.

(Fdo.) Querube C. de Núñez, Presidente de la reunión. -----

(Fdo.) Lineth Ponce, Secretaria de la reunión. -----

**CERTIFICADO:** La suscrita Secretaria de la reunión de Accionistas de la Sociedad **ANNISTON RESOURCES CORP.**, CERTIFICA: Que lo anterior es una fiel copia de su original. En testimonio de lo cual, firmo el presente Certificado. Dado el 13 de noviembre de 2018. -----

(Fdo.) Lineth Ponce, Secretaria de la reunión. -----

Acta refrendada por la firma forense Morgan y Morgan. ---(Fdo.) Mario Tejeira. -----

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).



*[Handwritten Signature]*  
Licenciado Roberto Enrique Cruz Rodriguez  
Notario Público Octavo



# Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: LILIVA RUIZ HERRERA  
FECHA: 2018.11.23 14:11:19 -05:00  
MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

*Liliva Ruiz Herrera*



## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 471058/2018 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EN MODO DE PRESENTACIÓN PERSONA EL DÍA 20/11/2018 A LAS 05:53 PM

### DUÑO DEL DOCUMENTO

ANNISTON RESOURCES CORP.

### DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 20199  
AUTORIZANTE: LIC. GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ NO.8  
FECHA: 13/11/2018  
NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

### DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

BOLETA DE PAGO 1401973079  
IMPORTE CIENTO BALBOAS (B/. 100.00)  
FECHA DE PAGO 20/11/2018

### ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 462717 (S) ASIENTO Nº 4 DISOLUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA  
FIRMADO POR LILIVA RUIZ HERRERA  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: VIERNES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 (02:10 PM)

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por LILIVA RUIZ HERRERA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

### APOSTILLE

#### Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ
2. Ha sido firmado por: *Liliva Ruiz Herrera*
3. quién actúa en calidad de: *Registrada*
4. y está revestido del sello/timbre de: *República de Panamá*

CERTIFICADO 29 NOV 2018

5. EN PANAMÁ
6. el: *2018-39157*
7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
8. Bajo el número: *2018-39157*
9. Sello timbre
10. Firma: *Ruiz Herrera*



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento





## Registro Público de Panamá

No. 1629548

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO  
ROBINSON ORELLANA  
FECHA: 2018.12.03 12:51:05 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa/>

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD  
485047/2018 (O) DE FECHA 03/12/2018  
QUE LA SOCIEDAD

KAISER TRADING INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 464584 (S) DESDE EL JUEVES, 07 DE OCTUBRE DE 2004

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR: JOSE RICARDO PEÑA PAYRO

DIRECTOR: JUAN JOSE PEÑA

DIRECTOR: ANNISTON RESOURCES CORP.

PRESIDENTE: JOSE RICARDO PEÑA PAYRO

TESORERO: JUAN JOSE PEÑA

SECRETARIO: ANNISTON RESOURCES CORP.

AGENTE RESIDENTE: MORGAN Y MORGAN

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 03 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 11:54 AM.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1401986647**



**APOSTILLE**

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Eduardo Robinson

3. quién actúa en calidad de: Certificador

4. y está revestido del sello/timbre de: Regencia Pública

CERTIFICADO

5. EN PANAMÁ 6. el 11 DIC 2018

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el número: 2018-40340

9. Sello/timbre 10 Firma: Rodriguez



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

